INFORME DE EVALUACIÓN

REQUISITOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC0042024ICBFCAL

OBJETO: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS."***

Dentro del término establecido en la Invitación Pública No. **MC0042024ICBFCAL**, se recibieron seis (6) ofertas, las cuales se relacionan a continuación, y cuya apertura a través de la Plataforma del SECOP II, se realizó el día 02 de septiembre de 2024, en los términos establecidos en la Invitación Pública:

FECHA	HORA	PROPONENTE	VALOR GLOBAL
2/09/2024	9:42 AM	LION FEEL S.A.S.	34.563.095 COP
2/09/2024	9:39 AM	FUNDACION GUADALUPE	38.205.200 COP
2/09/2024	9:34 AM	LILLY BALAGUERA	38.205.200 COP
2/09/2024	8:42 AM	INVERSIONES FAMINI S.A.S.	38.331.000 COP
2/09/2024	7:47 AM	MENESES Y ASOCIADOS	38.020.000 COP
1/09/2024	11:34 PM	SALAMYM LTDA	38.305.800 COP

Acorde con lo establecido en la Invitación Pública, el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** revisará las ofertas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** - verificará el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente, de conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, sin perjuicio de los requerimientos a los que haya lugar.

Así las cosas, de conformidad con el procedimiento establecido, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que lo complementen, se procede a relacionar los resultados de la evaluación las ofertas.

Las convenciones que se usaron en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Realizada la verificación técnica y jurídica, de los requisitos exigidos en la Invitación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. MC0042024ICBFCAL,** se constata lo siguiente:

La oferta que presentó menor valor con relación al presupuesto oficial del presente proceso es la presentada por **LION FEEL S.A.S.**

De la verificación de requisitos jurídicos de habilitación, se encontró que:

LION FEEL S.A.S. NIT: 901.720.593-3		
REQUISITO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal, o del oferente persona natural, según el caso.	**C**	

PÚBLICA

LION FEEL S.A.S. NIT: 901.720.593-3		
REQUISITO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Acreditación de la situación militar definida.	**N. A**	Representante legal (mujer)
Original o copia virtual del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio (o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado), dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. O del registro mercantil si es persona natural.	**C**	El oferente subsanó dentro del término y conforme el requerimiento emitido por el comité evaluador
Carta de presentación de la oferta suscrita por el proponente.	**C**	
Certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. (Anexo 2 Persona Natural - Anexo No 3 Persona jurídica).	**C**	El oferente subsanó dentro del término y conforme el requerimiento emitido por el comité evaluador
Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, actualizado, y de acuerdo a la Ley 2010 de 2019.	**C**	El oferente subsanó dentro del término y conforme el requerimiento emitido por el comité evaluador
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y su representante legal.	**C**	Se verifica por parte de la entidad antecedentes disciplinarios de la P.J.
Verificación Certificación Responsabilidad Fiscal Contraloría General de La República de la persona jurídica y su representante legal.	**C**	
Verificación de antecedentes Judiciales del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural	**C**	
Verificación antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – Persona Natural	**C**	
Verificación consulta REDAM	**C**	
Certificado Participación Como Independiente Del Oferente- de la invitación pública.	**C**	
Formato Único de Hoja De Vida de la Función Pública Para Persona Jurídica.	**C**	El oferente subsanó dentro del término y conforme el requerimiento emitido por el comité evaluador

PÚBLICA

El comité jurídico evaluador requirió al oferente para subsanar requisitos hasta el 03 de septiembre de 2024 a las 12:00 meridiano, según oficio publicado a través de mensaje público en SECOP II.

Antes del vencimiento del plazo para subsanar, el oferente allegó a través de SECOP II: La planilla de pago de aportes a la seguridad social del representante legal, certificado de existencia y representación legal actualizado, hoja de vida de la función pública / persona jurídica diligenciada y firmada, y el RUT en los términos exigidos de la invitación pública.

Por su parte, luego de evaluados los documentos para acreditar requisitos técnicos se encontró que:

Oferta económica	**C**	El oferente presentó sustento económico, técnico y financiero de su oferta, luego que el comité técnico lo requiriera por precios artificialmente bajos.
Carta de presentación de la oferta suscrita por el proponente	**C**	
Experiencia Especifica del Oferente: El oferente deberá demostrar experiencia específica en la ejecución de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuya experiencia se encuentra relacionada con ***"PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL",*** y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMLMV.	**C**	

CONCLUSIÓN: De acuerdo con la verificación de requisitos de habilitación y conforme lo establecido en la invitación pública, el comité técnico jurídico y evaluador **RECOMIENDA** al **ORDENADOR DEL GASTO** del **ICBF REGIONAL CALDAS**, **ACEPTAR LA OFERTA** presentada por **LION FEEL S.A.S. NIT: 901.720.593-3,** teniendo en cuenta que cumple con los requisitos técnicos y jurídicos exigidos al tenor de la invitación pública **MC0042024ICBFCAL.**

Dado en Manizales, el cuatro (4) de septiembre de 2024.

COMITÉ EVALUADOR		FIRMA
JURÍDICO	CARLOS ALBERTO AMAYA BAYONA	
	SINDY GONZÁLEZ ARIAS	
TÉCNICO	LUISA FERNANDA MONTOYA CALLEJAS	LUISA MONTOYA
	OLGA LUCIA VALENCIA BUITRAGO	
Los arriba firmantes declaran que NO nos encontramos incursos en ninguna circunstancia que implique conflicto de interés para contratar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, incluyendo dentro de estas, tener vínculos familiares o de amistad actuales o sobrevinientes con el proveedor, que pueda afectar su probidad al momento de la evaluación.		

PUBLICA